

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 -POA 2023-  
ACTUALIZADO Y EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Guatemala, enero 2024

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

**CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ANTECEDENTES .....	3
3. PRESUPUESTO INFOM 2023.....	4
4. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALCANZADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 .....	8
4.1 Programa 01: Actividades Centrales .....	8
4.2 Programa 11: Asistencia Crediticia a Municipalidades.....	10
4.4 Programa 13: Fortalecimiento Municipal.....	16
4.5 Programa 14: Prevención de la Desnutrición Crónica.....	19
5. RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES.....	37
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	39
7. ANEXOS .....	44

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 17 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: que la máxima autoridad de cada entidad pública, publicará en su sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos; el plan operativo anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultados y sus productos asociados. La información en referencia también deberá permanecer publicada en detalle en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos del Ministerio de Finanzas Públicas, para conocimiento de la ciudadanía.

Además, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo Número A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, en la Norma 1. Normas de aplicación General a la Administración de las Entidades, en el numeral 1.1 Filosofía de Control Interno, subnumeral 1.1.6 Rendición de Cuentas, literal b. Rendición de Cuentas del Alcance de Objetivos y Desempeño Institucional, indica: “La máxima autoridad y el equipo de dirección, deben rendir cuentas durante el ejercicio fiscal y al cierre del mismo, sobre el alcance de objetivos institucionales, desempeño del Plan Operativo Anual y Ejecución Presupuestaria. La máxima autoridad y equipo de dirección deben observar que, en la rendición de cuentas se logren los objetivos y desempeño de la entidad; asimismo se informe el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional”.

Derivado de lo anterior, se presenta a continuación el Plan Operativo Anual 2023, actualizado por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Dicho informe ha sido elaborado tomando como referencia los reportes generados del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- y del Sistema de Gestión -SIGES- impresos el 4 de enero de 2024, con información acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 e informes de Programas.

## 2. ANTECEDENTES

La Honorable Junta Directiva del Instituto, aprobó por medio de Resolución Número 184-2022 del 12 de julio de 2022, el Plan Operativo Anual 2023 por un monto Q.381,673,957.00, sin embargo, mediante Acuerdo Gubernativo 313-2022 del 14 de diciembre de 2022, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, por un monto Q.374,073,957.00. El presupuesto aprobado sufrió un decremento de Q.7,600,000.00 en el Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.

Con la Resolución de Junta Directiva No. 27-2023 del 26 de enero de 2023, la Junta Directiva aprobó las modificaciones del Plan Operativo Anual 2023 del Instituto de Fomento Municipal, que contiene las Metas Físicas y Financieras iniciales, las cuales se compatibilizan con el presupuesto de ingresos y egresos vigente, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo No. 313-2022 del 14 de diciembre de 2022.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Para dar cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, Junta Directiva del Instituto, aprobó las modificaciones al Plan Operativo Anual 2023 POA 2023 con la Resolución No. 70-2023 del 23 de marzo de 2023, ajustando el Plan Operativo Anual 2023, al presupuesto aprobado a través del Acuerdo Gubernativo 313-2022.

### 3. PRESUPUESTO INFOM 2023

El presupuesto del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, vigente para el ejercicio fiscal 2023, está estructurado por programas presupuestarios; siendo estos: 01 Actividades Centrales, 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades, 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales, 13 Fortalecimiento Municipal y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el Instituto de Fomento Municipal, por medio del Acuerdo Gubernativo Número. 313-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, fue por un monto de Q.374,073,957.00.

Con el Acuerdo Gubernativo 247-2023 de fecha 3 de noviembre de 2023, se efectuó una ampliación presupuestaria de Q.1,520,000.00 al presupuesto de INFOM, para el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I. Por lo que, al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto vigente del Instituto de Fomento Municipal es de Q.375,593,957.00.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**EJERCICIO FISCAL 2023**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Cifras expresadas en Quetzales**

Programa	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente
01	Actividades Centrales	46,515,783.00	2,766,067.00	49,281,850.00
11	Asistencia Crediticia a las Municipalidades	251,339,750.00	- 32,133,678.00	219,206,072.00
12	Asistencia y Servicios Técnicos y Municipales	6,093,368.00	- 1,298,959.00	4,794,409.00
13	Fortalecimiento Municipal	4,675,056.00	- 1,794,477.00	2,880,579.00
14	Prevención de la Desnutrición Crónica	65,450,000.00	33,981,047.00	99,431,047.00
<b>TOTAL</b>		<b>374,073,957.00</b>	<b>1,520,000.00</b>	<b>375,593,957.00</b>

**Fuente:** Acuerdo Gubernativo No. 313-2022 y Acuerdo Gubernativo 247-2023 del 3 de noviembre de 2023; y Reporte SICOIN R00804768.rpt, impreso el 4 de enero de 2024.

#### Presupuesto de Ingresos:

Al 31 de diciembre de 2023, del total del presupuesto de Q.375,593,957.00 se registraron ingresos por diferentes rubros por un monto de Q.375,313,689.07 que representa el 99.93%; como se detalla en la siguiente tabla:



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Cifras expresadas en Quetzales**

F.F.	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Percibido	% Percibido
11	Ingresos Corrientes	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	100.00
31	Ingresos Propios	288,103,731.00	0.00	288,103,731.00	288,111,107.07	100.00
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	21,470,226.00	0.00	21,470,226.00	0.00	0.00
51	Colocaciones Externas	0.00	1,520,000.00	1,520,000.00	24,520,000.00	1613.16
61	Donaciones Externas	24,500,000.00	0.00	24,500,000.00	22,682,582.00	92.58
<b>TOTAL</b>		<b>374,073,957.00</b>	<b>1,520,000.00</b>	<b>375,593,957.00</b>	<b>375,313,689.07</b>	<b>99.93</b>

Fuente: Reporte SICOIN R00815310 rpt, impreso el 4 de enero de 2024.

A continuación, se presenta la integración de los ingresos de la fuente 31 Ingresos Propios por recurso y recurso auxiliar:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31-INGRESOS PROPIOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Cifras expresadas en Quetzales**

Recurso	Recurso Auxiliar	Descripción		Total
11690		Otras Multas	Multa Por incumplimiento de Contratos	8,417.85
11790	02	Otros Intereses por Mora	Reintegro por intereses moratorios por servicios pagados fuera de tiempo	130.71
13250		Servicios de Laboratorio	Servicios de Laboratorio	1,178,994.73
13290		Otros Servicios	Incluyen ingresos por estudios técnicos, comisiones mancomunidades, intermediaciones, etc.	420,118.70
	12		Comisión Mancomunidad Metrópoli de los Altos	3,600.00
	16		Servicios técnicos municipales	194,024.70
	17		Comisión por intermediaciones financiera a Municipalidades	82,058.22
	18		Comisión del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	136,406.18
	22		Comisión por Servicios a Mancomunidad del Sur	0.00
	23		Comisión por Mancomunidad Sureña para el Desarrollo Integral	3,600.00
	24		Ingreso por Cobro de Reproducción de Información Pública	429.60
15110		Por Préstamos Internos	Cobro de intereses por préstamos	15,390,734.00
15131		Por Depósitos internos	Intereses generados de cuentas monetarias	825,278.82
15141		Por Títulos y Valores Internos	Intereses generados por inversiones	24,847,594.73
22250		De Municipalidades	Recuperación de préstamos	245,439,837.53
<b>TOTAL INGRESOS FUENTE 31</b>				<b>288,111,107.07</b>

Fuente: Reporte SICOIN R00815310 rpt, impreso el 4 de enero de 2024.

En la siguiente tabla, se presentan los desembolsos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas al 31 de diciembre de 2023.



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

**DESEMBOLSOS TRASLADADOS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
Cifras expresadas en Quetzales

FECHA	UNIDAD EJECUTORA	MONTO
<b>FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>Q 40,000,000.00</b>
		<b>Q 37,400,000.00</b>
25/01/2023		Q 2,000,000.00
25/01/2023		Q 500,000.00
24/02/2023		Q 2,000,000.00
24/02/2023		Q 500,000.00
23/03/2023		Q 2,000,000.00
23/03/2023		Q 500,000.00
13/04/2023		Q 500,000.00
24/04/2023		Q 2,000,000.00
24/04/2023		Q 500,000.00
24/05/2023		Q 500,000.00
25/05/2023		Q 2,720,000.00
21/06/2023		Q 500,000.00
21/06/2023	<b>301-FONDO NACIONAL UNEPAR</b>	Q 2,975,359.00
25/07/2023		Q 500,000.00
25/07/2023		Q 2,865,447.00
24/08/2023		Q 2,402,285.00
24/08/2023		Q 500,000.00
3/10/2023		Q 2,700,000.00
27/10/2023		Q 1,800,000.00
28/11/2023		Q 800,000.00
28/11/2023		Q 1,800,000.00
28/11/2023		Q 2,000,000.00
14/12/2023		Q 2,000,000.00
27/12/2023		Q 836,909.00
27/12/2023		Q 2,000,000.00
		<b>Q 2,600,000.00</b>
24/01/2023		Q 260,000.00
17/02/2023		Q 260,000.00
23/03/2023		Q 260,000.00
17/04/2023		Q 260,000.00
28/04/2023	<b>306-PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO -FASE I-</b>	Q 304,511.00
18/05/2023		Q 260,000.00
22/06/2023		Q 260,000.00
11/07/2023		Q 315,489.00
17/08/2023		Q 160,000.00
21/09/2023		Q 260,000.00
<b>FUENTE 51 COLOCACIONES EXTERNAS</b>		<b>Q 24,520,000.00</b>
	<b>301-FONDO NACIONAL UNEPAR</b>	<b>Q 6,500,000.00</b>
3/10/2023		Q 6,500,000.00
	<b>201-UDAF-INFOM</b>	<b>Q 1,500,000.00</b>
17/10/2023		Q 1,500,000.00
	<b>306-PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO -FASE I-</b>	<b>Q 16,520,000.00</b>
30/11/2023		Q 1,520,000.00
18/12/2023		Q 15,000,000.00
<b>FUENTE 61 DONACIONES EXTERNAS</b>		<b>Q 22,682,582.00</b>
	<b>306-PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO -FASE I-</b>	<b>Q 22,682,582.00</b>
21/12/2023		Q 8,200,000.00
21/12/2023		Q 14,482,582.00

Fuente: Reporte R00804926.rpt Sicoin, impreso el 4 de enero de 2024

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

**Presupuesto de egresos:**

Del presupuesto de egresos vigente de Q.375,593,957.00, se devengó al 31 de diciembre de 2023, un total de gastos de Q.149,943,365.96 el cual representa un 39.92% de ejecución, presentándose la ejecución en la siguiente tabla:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
Cifras expresadas en Quetzales

Programa	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	% Devengado
01	Actividades Centrales	46,515,783.00	2,766,067.00	49,281,850.00	45,724,313.95	<b>92.78</b>
11	Asistencia Crediticia a las Municipalidades	251,339,750.00	- 32,133,678.00	219,206,072.00	22,974,897.59	<b>10.48</b>
12	Asistencia y Servicios Técnicos Municipales	6,093,368.00	- 1,298,959.00	4,794,409.00	4,523,998.58	<b>94.36</b>
13	Fortalecimiento Municipal	4,675,056.00	- 1,794,477.00	2,880,579.00	2,618,670.16	<b>90.91</b>
14	Prevención de la Desnutrición Crónica	65,450,000.00	33,981,047.00	99,431,047.00	74,101,485.68	<b>74.53</b>
<b>TOTAL</b>		<b>374,073,957.00</b>	<b>1,520,000.00</b>	<b>375,593,957.00</b>	<b>149,943,365.96</b>	<b>39.92</b>

Fuente: Reporte SICOIN R00804768.rpt, impreso el 4 de enero de 2024.

En la tabla anterior, se observa la ejecución presupuestaria de gastos por programa, obteniendo los siguientes porcentajes: 01 Actividades Centrales: 92.78%; 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades: 10.48%; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales: 94.36%; 13 Fortalecimiento Municipal: 90.91% y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica: 74.53%.

Se presenta la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, por unidad ejecutora:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS  
POR UNIDAD EJECUTORA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
Cifras expresadas en Quetzales

U.E.	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	% Devengado
201	- UDAF - INFOM	308,623,957.00	- 32,461,047.00	276,162,910.00	75,841,880.28	<b>27.46</b>
301	Programa Fondo Nacional UNEPAR	38,000,000.00	10,243,577.00	48,243,577.00	34,600,906.99	<b>71.72</b>
306	Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I	27,450,000.00	23,737,470.00	51,187,470.00	39,500,578.69	<b>77.17</b>
<b>TOTAL</b>		<b>374,073,957.00</b>	<b>1,520,000.00</b>	<b>375,593,957.00</b>	<b>149,943,365.96</b>	<b>39.92</b>

Fuente: Reporte SICOIN R00804768.rpt, impreso el 4 de enero de 2024.

En la tabla anterior, se observa la ejecución presupuestaria por unidad ejecutora, obteniendo los siguientes resultados: 201 UDAF-INFOM: 27.46%, 301 Programa Fondo Nacional UNEPAR: 71.72% y 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I: 77.17%.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

**4. METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO ALCANZADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Los avances de metas físicas y financieras de los productos y subproductos establecidos en el Plan Operativo Anual 2023, se presentan por programas presupuestarios, siendo estos: 01 Actividades Centrales; 11 Asistencia Crediticia a las Municipalidades; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales; 13 Fortalecimiento Municipal y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.

**4.1 Programa 01: Actividades Centrales**

Esta categoría equivalente a programa (partidas no asignables a programas) tiene como objetivo incluir todas las actividades o acciones de soporte de los programas principales de la institución: Dirección Superior, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Auditoría y las Oficinas Regionales de: Cobán, Jutiapa, Zacapa, Huehuetenango, San Marcos, Petén, Quiché, Mazatenango y Quetzaltenango. El programa y sus actividades se fundamentan en la Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal Decreto No. 1132 del Congreso de la República de Guatemala. Por ser actividades de apoyo a la administración se presenta el detalle de ejecución presupuestaria.

Al 31 de diciembre de 2023, de un presupuesto vigente de Q.49,291,850.00 presenta una ejecución financiera Q.45,724,313.95 que representa el 92.78%, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 01-ACTIVIDADES CENTRALES  
EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Unidad de Medida	Metas Físicas					Metas Financieras (cifras expresadas en Quetzales)				
		Inicial	Modificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	% Devengado
Dirección y Coordinación	Documento	120	0	120	120	100.00	20,918,135.00	- 2,895,952.00	18,022,183.00	17,333,589.12	96.18
Servicios Administrativos	Documento	12	0	12	12	100.00	8,566,883.00	- 3,554,568.00	12,121,451.00	10,326,184.85	85.19
Servicios Financieros	Documento	12	0	12	12	100.00	7,675,421.00	- 1,223,456.00	6,451,965.00	6,337,725.75	98.23
Recursos Humanos	Documento	12	0	12	12	100.00	4,495,837.00	- 4,645,607.00	9,141,444.00	8,559,858.21	93.64
Servicios Informáticos	Documento	12	0	12	12	100.00	1,373,044.00	- 366,284.00	1,006,760.00	703,275.76	69.86
Servicios de Auditoría	Documento	12	0	12	12	100.00	2,582,507.00	- 870,123.00	1,712,384.00	1,657,180.44	96.78
Servicios Jurídicos	Documento	12	0	12	12	100.00	903,956.00	- 78,293.00	825,663.00	806,499.82	97.68
<b>TOTAL</b>		<b>192</b>	<b>0</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>100.00</b>	<b>46,515,783.00</b>	<b>- 2,766,067.00</b>	<b>49,281,850.00</b>	<b>45,724,313.95</b>	<b>92.78</b>

Fuente: Reportes SICOIN R00804768.rpt y SIGES R0081759 impresos el 4 de enero de 2024.

**Observaciones:**

La información de Recursos Humanos, se validó lo devengado de SICOIN, debido a que SIGES tiene un monto de Q.7,126,151.41; la diferencia de Q1,433,706.80 corresponden al renglón 029 de la unidad ejecutora 201, que se paga a través de Guatenóminas y no se refleja en SIGES.

En Dirección y Coordinación, en SIGES tiene un gasto de Q.17,334,478.56, con una diferencia de Q.889.44.

En Servicios Administrativos, en SIGES tiene de gasto Q.10,332,242.82, la diferencia de Q.6,057.97 corresponde al pago de complemento de diferido del señor Erick Fernando Pérez Soc, por haberse pagado a través de Guatenóminas.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Se observa en la tabla anterior, que el programa 01 Actividades Centrales, presenta una ejecución en el producto y subproducto de **Dirección y Coordinación** del 100.00% en metas físicas y del 96.18% de metas financieras, en **Servicios Administrativos** de 100.00% de metas físicas y 85.19% de metas financieras; en **Servicios Financieros** de 100.00% de metas físicas y 98.23% de metas financieras; en **Recursos Humanos** de 100.00% de metas físicas y 93.64% de metas financieras; en **Servicios Informáticos** de 100.00% de metas físicas y 69.86% de metas financieras; en **Servicios de Auditoría** 100.00% de metas físicas 96.78% de metas financieras y en **Servicios Jurídicos** de 100.00% de metas físicas y 97.68% de metas financieras. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

**Modificaciones Presupuestarias:**

- Resolución de Junta Directiva No. 29-2023 del 31 de enero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.2,411,066.00, que afectó el programa 01 Actividades Centrales con un decremento de Q.350,000.00 y programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un incremento de Q.350,000.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 40-2023 del 16 de febrero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.3,399,603.00, que afectó el programa 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.423,309.00; programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.2,763.00; programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.201,874.00 y programa 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.218,672.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 88-2023 del 18 de abril de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.10,294,022.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.1,651,364.00; 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.46,825.00; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.558,162.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.1,046,377.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 139-2023 del 27 de junio de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.414,550.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales y 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No. 178-2023 del 17 de agosto de 2023 por Q.1,500,000.00, modificación presupuestaria que afectó el programa 01 Actividades Centrales con cambio de fuente de financiamiento.
- Resolución de Junta Directiva No. 215-2023 el 28 de septiembre de 2023 por Q.2,534,937.00, modificación presupuestaria, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.779,170.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.5,841.00; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.345,490.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.427,839.00.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

- Resolución de Junta Directiva No. 263-2023 del 30 de noviembre de 2023 por un monto de Q.2,664,757.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.251,490.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.4,000.00, 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.179,161.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.68,329.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 274-2023 del 14 de diciembre de 2023 por un monto de Q.2,046,032.00, del programa 01 Actividades Centrales.
- Resolución de Junta Directiva No. 279-2023 del 19 de diciembre de 2023 por un monto de Q1,089,899.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.10,734.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un incremento de Q.36,798.00, 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.14,272.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.33,260.00.

#### 4.2 Programa 11: Asistencia Crediticia a Municipalidades

La actividad principal de este Programa es la asistencia crediticia a las municipalidades. Al 31 de diciembre de 2023, de un presupuesto vigente de Q.219,206,072.00.00 presenta una ejecución financiera Q.22,974,897.59 que representa el 10.48%, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 11-ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES  
EJECUCION FISICA Y FINANCIERA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Producto y Subproducto	Unidad de Medida	Metas Físicas					Metas Financieras (Cifras expresadas en Quetzales)				
		Inicial	Modificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecutado	Inicial	Modificado	Vigente	Devengado	% Devengado
Dirección y Coordinación	Documento	14	0	14	14	100.00	1,339,750.00	327,369.00	1,667,119.00	1,593,332.87	95.57
Dirección y Coordinación	Documento	14	0	14	14	100.00	1,339,750.00	327,369.00	1,667,119.00	1,593,332.87	95.57
Asistencia Crediticia a Municipalidades	Préstamo	50	0	50	10	20.00	250,000,000.00	- 32,461,047.00	217,538,953.00	21,381,564.72	9.83
Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades	Préstamo	20	0	20	5	25.00	16,560,000.00	0.00	16,560,000.00	3,250,000.00	19.63
Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades	Préstamo	30	0	30	5	16.67	233,440,000.00	- 32,461,047.00	200,978,953.00	18,131,564.72	9.02
<b>TOTAL</b>							<b>251,339,750.00</b>	<b>- 32,133,678.00</b>	<b>219,206,072.00</b>	<b>22,974,897.59</b>	<b>10.48</b>

Fuente: Reportes SICOIN R00804768.rpt y SIGES R0081759 impresos el 4 de enero de 2024.

En cuanto a los avances físicos y financieros desglosados por producto y subproducto, presenta la siguiente ejecución: en el producto y subproducto “**Dirección y Coordinación**” del **100.00%** de metas físicas y del **95.57%** de metas financiera, respecto al producto “**Asistencia Crediticia a Municipalidades**” un **20.00%** de ejecución física y **9.83%** de ejecución financiera; con relación a sus 2 subproductos “*Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades*”, 25.00% de metas física y 19.63% de metas financiera, y “*Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades*”, 16.67% de metas físicas y 9.02% de metas

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

financieras. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

Los Q.21,381,564.72 que se han devengado en concepto de préstamos de Asistencia Crediticia a las Municipalidades, está integrado por 6 desembolsos y 10 préstamos; como se detalla a continuación:

**PROGRAMA 11 ASISTENCIA CREDITICIA A LAS MUNICIPALIDADES**  
**PRÉSTAMOS OTORGADOS A LAS MUNICIPALIDADES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

No.	No. Préstamo	Municipalidad		Monto Préstamo Q.	Fecha del último desembolso	Monto Último Desembolso s/ Sicoín Q.
1	22.12.0015.015	Jalpatagua*	Jutiapa		4/08/2023	1,450,000.00
2	16.12.0015.001	Santa María Cahabón	Alta Verapaz	6,842,200.00	27/02/2023	6,842,200.00
3	14.08.0015.030	San Antonio Ilotenango	Quiché	1,286,101.72	9/03/2023	1,286,101.72
4	03.05.0015.008	Santo Domingo Xenacoj	Sacatepéquez	800,000.00	10/03/2023	800,000.00
5	10.18.0015.014	Zunilito	Suchitepéquez	750,000.00	8/05/2023	750,000.00
6	02.06.0015.007	Sansare	El Progreso	6,000,000.00	26/05/2023	6,000,000.00
7	17.08.0019.004	Dolores	Petén	270,000.00	26/05/2023	270,000.00
8	10.05.0015.010	San José El ídolo	Suchitepéquez	580,000.00	29/05/2023	580,000.00
9	06.07.0015.003	San Juan Tecuaco	Santa Rosa	1,300,000.00	11/09/2023	1,300,000.00
10	10.06.0019.008	Santo Domingo Suchitepéquez	Suchitepéquez	1,253,263.00	14/09/2023	1,253,263.00
11	10.05.0015.011	San José El ídolo	Suchitepéquez	850,000.00	4/10/2023	850,000.00
<b>Total</b>				<b>19,931,564.72</b>		<b>21,381,564.72</b>

Fuente: Reporte SICOIN R00804109.rpt, impreso el 4 de enero de 2024.

\* El préstamo 22.12.0015.015 de la municipalidad de Jalpatagua, Jutiapa, fue otorgado por un monto de Q.1,500,000.00, y se dió 1 desembolso por Q.50,000.00 el 22/12/2022

Segundo desembolso	Q	100,000.00	24/01/2023
Tercer desembolso	Q	100,000.00	23/02/2023
Cuarto desembolso	Q	250,000.00	23/03/2023
Quinto desembolso	Q	250,000.00	27/04/2023
Sexto desembolso	Q	250,000.00	26/05/2023
Séptimo desembolso	Q	500,000.00	4/08/2023

Los ingresos percibidos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en INFOM por Comisión de Intermediaciones Financieras, cobradas con el Aporte Constitucional e IVA Paz, fueron de Q. 91,905.20, integrada por cobro de Comisiones de intermediación financiera Q.82,058.22 y cobro de IVA Q.9,846.98.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

**COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA  
COBRADAS CON EL APOORTE CONSTITUCIONAL E IVA PAZ  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
Cifras expresadas en Quetzales

Mes	Descripción		
	Comisión Intermediación Financiera	IVA	Total Ingresos por Comisiones
Enero	8,222.84	986.74	9,209.58
Febrero	8,006.68	960.80	8,967.48
Marzo	7,034.11	844.09	7,878.20
Abril	7,556.46	906.78	8,463.24
Mayo	7,095.30	851.44	7,946.74
Junio	7,101.29	852.15	7,953.44
Julio	6,649.21	797.90	7,447.11
Agosto	6,634.63	796.16	7,430.79
Septiembre	6,398.24	767.79	7,166.03
Octubre	5,960.17	715.22	6,675.39
Noviembre	5,913.86	709.66	6,623.52
Diciembre	5,485.43	658.25	6,143.68
<b>TOTALES</b>	<b>82,058.22</b>	<b>9,846.98</b>	<b>91,905.20</b>

Fuente: Dirección Financiera / Área de Cartera -INFOM-

### Beneficiarios:

Al 31 de diciembre de 2023, se benefició a las municipalidades de Santa María Cahabón, Alta Verapaz; San Antonio Ilotenango, Quiché; Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez; Zunilito, Suchitepéquez; Sansare, El Progreso; Dolores, Petén; San José El Ídolo, Suchitepéquez, San Juan Tecuaco, Santa Rosa; Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez.

### Modificaciones Presupuestarias:

- Resolución de Junta Directiva No. 29-2023 del 31 de enero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.2,411,066.00, que afectó el programa 01 Actividades Centrales con un decremento de Q.350,000.00 y programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un incremento de Q.350,000.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 40-2023 del 16 de febrero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.3,399,603.00, que afectó el programa 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.423,309.00; programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.2,763.00; programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.201,874.00 y programa 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.218,672.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 63-2023 del 14 de marzo de 2023, modificación presupuestaria por Q.1,130,562.00 que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades (-Q.1,130,562.00) y programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Fondo Nacional UNEPAR (Q.1,130,562.00).
- Resolución de Junta Directiva No. 76-2023 del 30 de marzo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.2,613,015.00, que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

- Municipalidades con un decremento de Q.2,613,015.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR con un incremento de Q.2,613,015.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 88-2023 del 18 de abril de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.10,294,022.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.1,651,364.00; 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.46,825.00; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.558,162.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.1,046,377.00.
  - Resolución de Junta Directiva No. 102-2023 del 4 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.5,017,470.00, que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q. Q.5,017,470.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, con un incremento de Q.5,017,470.00.
  - Resolución de Junta Directiva No. 178-2023 del 17 de agosto de 2023 por Q.6,500,000.00, aprobó una modificación presupuestaria, en la que el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades cedió espacio presupuestario al programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
  - Resolución de Junta Directiva No. 215-2023 el 28 de septiembre de 2023 por Q.2,534,937.00, modificación presupuestaria, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.779,170.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.5,841.00; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.345,490.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.427,839.00.
  - Resolución 254-2023 del 21 de noviembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.2,200,000.00, el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades, cedió espacio presupuestario a la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
  - Resolución de Junta Directiva No. 263-2023 del 30 de noviembre de 2023 por un monto de Q.2,664,757.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.251,490.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.4,000.00, 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.179,161.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.68,329.00.
  - Resolución 268-2023 del 7 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.15,000,000.00, el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades, cedió espacio presupuestario a la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
  - Resolución de Junta Directiva No. 279-2023 del 19 de diciembre de 2023 por un monto de Q1,089,899.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.10,734.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un incremento de Q.36,798.00,



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.14,272.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.33,260.00.

**4.3 Programa 12: Asistencia y Servicios Técnicos Municipales**

En el programa 12, se enmarcan actividades de asistencia y servicios técnicos municipales, los cuales son coordinados por la Subdirección de Estudios Técnicos, así como la Dirección de Laboratorio de Agua. Al 31 de diciembre de 2023, de su presupuesto vigente de Q.4,794,409.00 presenta una ejecución financiera de Q.4,523,998.58 que representa el 94.36%, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 12 - ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
EJECUCIÓN METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Producto / Subproducto	Unidad de medida	Metas Físicas					Metas Financieras (Cifras expresadas en Quetzales)				
		Inicial	Modificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Modificado	Vigente	Devengado	% Devengado
Dirección y Coordinación	Documento	12	0	12	12	100.00	777,128.00	- 64,505.00	712,623.00	705,796.56	99.04
Dirección y Coordinación	Documento	12	0	12	12	100.00	777,128.00	- 64,505.00	712,623.00	705,796.56	99.04
Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades	Documento	63	0	63	34	53.97	2,752,919.00	- 319,597.00	2,433,322.00	2,319,912.94	95.34
Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades	Documento	3	0	3	1	33.33	831,607.00	- 74,582.00	906,189.00	886,504.26	97.83
Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades	Documento	20	0	20	10	50.00	643,310.00	- 257,358.00	385,952.00	385,077.96	99.77
Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades	Documento	20	0	20	17	85.00	245,878.00	- 48,408.00	197,470.00	181,964.45	92.15
Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades	Documento	20	0	20	6	30.00	1,032,124.00	- 88,413.00	943,711.00	866,366.27	91.80
Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	43	0	43	20	46.51	1,090,259.00	- 243,070.00	847,189.00	760,328.21	89.75
Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	40	0	40	19	47.50	995,436.00	- 171,822.00	823,614.00	739,190.15	89.75
Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades	Evento	3	0	3	1	33.33	94,823.00	- 71,248.00	23,575.00	21,138.06	89.66
Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	3,200	2,200	5,400	4,991	92.43	1,473,062.00	- 671,787.00	801,275.00	737,960.87	92.10
Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales	Análisis de Laboratorio	3,200	2,200	5,400	4,991	92.43	1,473,062.00	- 671,787.00	801,275.00	737,960.87	92.10
<b>TOTAL</b>							<b>6,093,368.00</b>	<b>-1,298,959.00</b>	<b>4,794,409.00</b>	<b>4,523,998.58</b>	<b>94.36</b>

Fuente: Reportes SICOIN R00804768.rpt y SIGES R0081759 impresos el 4 de enero de 2024.

En cuanto a los avances físicos y financieros desglosados por producto y subproducto, presenta la siguiente ejecución: en el producto y subproducto de “**Dirección y Coordinación**” de **100.00%** de ejecución física y financiera del **99.04%**; en el producto “**Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Municipalidades**” de **53.97%** de metas físicas y **95.34%** de metas financieras; para sus 4 subproductos: “*Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades*”, de 33.33% de metas físicas y del 97.83% de metas financieras, en “*Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades*” de 50.00% de metas físicas y del 99.77% de metas financieras, en “*Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades*” de 85.00% de metas físicas y 92.15% de metas financieras, y en “*Informes de asistencia técnica en*

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

*levantamientos topográficos de proyectos a Entidades*” del 30.00% en metas físicas y del 91.80% en metas financieras. En el Producto **“Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades”**, tiene una ejecución de metas físicas del **46.51%** y **del 89.75%** de metas financieras; con relación a sus 2 subproductos: en *“Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades”* 47.50% en metas físicas y del 89.75% en metas financieras, en *“Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades”* del 33.33% en metas físicas y del 89.66% de metas financieras. En el Producto y subproducto **“Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales”** tiene una ejecución del **92.43%** de metas físicas y del **92.10%** de metas financieras. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

**Beneficiarios:**

La Unidad de Estudios Técnicos, según Oficio UET-0002-2024 del 4 de enero de 2024; indica que, del 1 de enero al 31 de diciembre 2023, benefició a 20 entidades en el producto “Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a entidades”; y en el producto “Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades”, ha beneficiado a 6 entidades.

La Dirección de Laboratorio de Agua, en el Oficio Lab-0003-2024 del 3 de enero de 2024, indica que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizaron 4,991 Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales, beneficiando a 62 entidades.

**Modificaciones Presupuestarias:**

- Resolución de Junta Directiva No. 40-2023 del 16 de febrero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.3,399,603.00, que afectó el programa 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.423,309.00; programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.2,763.00; programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.201,874.00 y programa 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.218,672.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 88-2023 del 18 de abril de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.10,294,022.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.1,651,364.00; 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.46,825.00; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.558,162.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.1,046,377.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 139-2023 del 27 de junio de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.414,550.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales y 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales entre renglones presupuestarios.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

- Resolución de Junta Directiva No. 215-2023 el 28 de septiembre de 2023 por Q.2,534,937.00, modificación presupuestaria, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.779,170.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.5,841.00; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.345,490.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.427,839.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 256-2023 del 21 de noviembre de 2023, aprueba la Modificación de Metas Físicas de Laboratorio de Agua.
- Resolución de Junta Directiva No. 263-2023 del 30 de noviembre de 2023 por un monto de Q.2,664,757.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.251,490.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.4,000.00, 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.179,161.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.68,329.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 279-2023 del 19 de diciembre de 2023 por un monto de Q1,089,899.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.10,734.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un incremento de Q.36,798.00, 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.14,272.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.33,260.00.

#### **4.4 Programa 13: Fortalecimiento Municipal**

Dentro de este programa, se enmarcan las actividades realizadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal y sus tres subdirecciones: Capacitación municipal; Gestión social y Asesoría administrativa financiera. Al 31 de diciembre de 2023, de su presupuesto vigente de Q.2,880,579.00 presenta una ejecución financiera Q.2,618,670.16 que representa 90.91%, como se detalla a continuación:



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

PROGRAMA 13-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL  
EJECUCION FISICA Y FINANCIERA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Producto / Subproducto	Unidad de medida	Metas Físicas					Metas Financieras (Cifras expresadas en Quetzales)				
		Inicial	Modificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Modificado	Vigente	Devengado	% Devengado
Dirección y Coordinación	Documento	12	0	12	12	100.00	448,017.00	- 56,001.00	392,016.00	387,423.85	98.83
Dirección y Coordinación	Documento	12	0	12	12	100.00	448,017.00	- 56,001.00	392,016.00	387,423.85	98.83
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	100	0	100	100	100.00	1,550,202.00	- 804,807.00	745,395.00	637,664.47	85.55
Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	100	0	100	100	100.00	1,550,202.00	- 804,807.00	745,395.00	637,664.47	85.55
Capacitación en gestión social a empleados(as) municipales y sociedad civil urbana organizada con enfoque de género	Evento	100	0	100	100	100.00	892,734.00	- 34,985.00	857,749.00	831,110.41	96.89
Capacitación en gestión social a empleados(as) municipales y sociedad civil urbana organizada con enfoque de género	Evento	100	0	100	100	100.00	892,734.00	- 34,985.00	857,749.00	831,110.41	96.89
Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	50	0	50	50	100.00	1,784,103.00	- 898,684.00	885,419.00	762,471.43	86.11
Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	45	0	45	45	100.00	295,446.00	- 240,649.00	54,797.00	2,340.17	4.27
Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Evento	5	0	5	5	100.00	823,352.00	- 424,962.00	398,390.00	387,687.65	97.31
Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales	Documento	35	0	35	35	100.00	665,305.00	- 233,073.00	432,232.00	372,443.61	86.17
<b>TOTAL</b>							<b>4,675,056.00</b>	<b>- 1,794,477.00</b>	<b>2,880,579.00</b>	<b>2,618,670.16</b>	<b>90.91</b>

Fuente: Reportes SICOIN R00804768.rpt y SIGES R0081759 impresos el 4 de enero de 2024.

En cuanto a los avances físicos y financieros desglosados por producto y subproducto, presenta la siguiente ejecución: en el producto y subproducto **Dirección y coordinación 100.00 %** de metas física y **98.83%** de metas financieras; en el producto y subproducto **“Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales”**, ejecución de metas físicas del **100.00%** y **85.55%** de metas financieras, en el producto y subproducto **“Capacitación en gestión social a empleados (as) municipales y sociedad civil urbana organizada con enfoque de género”** ejecución de metas físicas del **100.00%** y del **96.89%** en metas financieras, en el producto **“Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados municipales”** presenta una ejecución del **100.00%** en metas físicas y del **86.11%** en metas financieras, y en sus 3 subproductos: *“Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales”* 100.00% de metas físicas y 4.27% de metas financieras, en *“Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales”* 100.00% en metas físicas y 97.31% en metas financieras, y en *“Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales”* del 100.00% de metas físicas y del 86.17% de metas financieras. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

**Modificaciones Presupuestarias:**

- Resolución de Junta Directiva No. 40-2023 del 16 de febrero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.3,399,603.00, que afectó el programa 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.423,309.00; programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.2,763.00; programa 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.201,874.00 y programa 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.218,672.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 88-2023 del 18 de abril de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.10,294,022.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.1,651,364.00; 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.46,825.00; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.558,162.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.1,046,377.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 215-2023 el 28 de septiembre de 2023 por Q.2,534,937.00, modificación presupuestaria, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.779,170.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.5,841.00; 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.345,490.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.427,839.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 263-2023 del 30 de noviembre de 2023 por un monto de Q.2,664,757.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.251,490.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.4,000.00, 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.179,161.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.68,329.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 279-2023 del 19 de diciembre de 2023 por un monto de Q1,089,899.00, que afectó los programas 01 Actividades Centrales con un incremento de Q.10,734.00, 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un incremento de Q.36,798.00, 12 Asistencia y Servicios Técnicos Municipales con un decremento de Q.14,272.00 y 13 Fortalecimiento Municipal con un decremento de Q.33,260.00.

**Beneficiarios:**

Fortalecimiento Municipal, indica en su Oficio UFM-0008-2024 del 5 de enero de 2024, que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el producto “Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales” se han beneficiado a 2,724 personas; en el producto “Capacitación en gestión social a empleados (as) municipales y sociedad civil urbana organizada con enfoque de género” se han beneficiado 3,438 personas; y en el producto “Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos dirigida a funcionarios y empleados municipales” se han beneficiado a 103 personas.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

4.5 Programa 14: Prevención de la Desnutrición Crónica

Está conformado por diferentes unidades ejecutoras y programas que ejecutan proyectos de agua potable y saneamiento: 301- Fondo Nacional UNEPAR, conformado a su vez por los programas: Pre inversión, Gestión Social, Desarrollo de Aguas Subterráneas y Desarrollo y Ejecución, y -306- Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.

Al 31 de diciembre de 2023, el programa 14-Prevención de la Desnutrición Crónica, del presupuesto vigente de Q.99,431,047.00 presenta una ejecución financiera Q.74,101,485.68 que representa el 74.53%, como se detalla a continuación:

PROGRAMA 14-PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Descripción	Unidad de Medida	Metas Físicas					Metas Financieras (Cifras expresadas en Quetzales)				
		Inicial	Modificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Modificado	Vigente	Devengado	% Devengado
Dirección y Coordinación	Documento	132	0	132	132	100.00	32,642,000.00	1,709,250.00	34,351,250.00	32,577,327.14	94.84
Dirección y Coordinación	Documento	132	0	132	132	100.00	32,642,000.00	1,709,250.00	34,351,250.00	32,577,327.14	94.84
Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	105	0	105	105	100.00	13,812,000.00	- 7,586,719.00	6,225,281.00	4,125,810.60	66.28
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana	Documento	100	0	100	100	100.00	13,666,000.00	- 7,856,719.00	5,809,281.00	3,787,161.67	65.19
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural	Documento	5	0	5	5	100.00	146,000.00	270,000.00	416,000.00	338,648.93	81.41
Informes de Vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Documento	1	0	1	1	100.00	50,000.00	2,478,826.00	2,528,826.00	2,047,792.74	80.98
Informes de Vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Documento	1	0	1	1	100.00	50,000.00	2,478,826.00	2,528,826.00	2,047,792.74	80.98
Informes de consultorías para la Gestión Social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	72	0	72	72	100.00	946,000.00	359,650.00	1,305,650.00	1,256,000.00	96.20
Informes de consultorías para la gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	72	0	72	72	100.00	946,000.00	359,650.00	1,305,650.00	1,256,000.00	96.20
Construcción de Alcantarillados (3 obras unidad ejecutora 306)	Metro	1,500	5,871	7,371	6,135.00	83.23	6,000,000.00	18,509,924.00	24,509,924.00	18,517,484.49	75.55
Construcción de Acueductos, 26 obras (20 obras unidad ejecutora 301 y 6 obras de la unidad ejecutora 306)	Metro	58,786.00	43,714.00	102,500.00	43,538.10	42.48	12,000,000.00	18,510,116.00	30,510,116.00	15,577,070.71	51.06
	Documento	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00					
TOTAL							65,450,000.00	33,981,047.00	99,431,047.00	74,101,485.68	74.53

Fuente: Reportes SICOIN R00804768.rpt, SIGES R00188630.rpt y R00817597.rpt impresos el 4 de enero de 2024.

Observaciones: En Dirección y Coordinación, se validó lo devengado en SICOIN, debido a que en SIGES tenía Q.19,488,525.87, la diferencia de Q.13,088,801.27 se debe al renglón 029 de la unidad ejecutora 301, que se paga a través de Guatenóminas.

Las metas físicas ejecutadas de Construcción de Alcantarillado y Construcción de Acueductos del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la enviada en el Oficio BID-11905-0024-2024 del 9 de enero de 2024

En cuanto a los avances físicos y financieros desglosados por producto y subproducto, presenta la siguiente ejecución: el producto y subproducto de **Dirección y coordinación 100.00%** de metas física y **94.84%** de metas financiera; en el producto **“Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad”** del **100.00%** de metas físicas y del **66.28%** de metas financieras, en sus 2 subproductos: **“Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana”** del 100.00% de metas físicas y

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

del 65.19% de metas financieras, y en “*Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural*” del 100.00% de metas físicas y 81.41% de metas financieras; en el producto y subproducto “**Informes de vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**” del **100.00%** en metas físicas y del **80.98%** en metas financieras; en el producto y subproducto “**Informes de consultorías para la Gestión Social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades**” del **100.00%** de metas físicas y del **96.20%** de metas financieras. En “**Construcción de alcantarillados**”, presenta una ejecución de **83.23%** de metas física y **75.55%** en metas financieras, y en “**Construcción de acueductos**” con unidad de medida Metro del **42.48%** y con unidad de medida Documento **0.00%** en metas físicas y del **51.06%** en metas financieras. Las metas físicas ejecutadas de Construcción de Alcantarillado y Construcción de Acueductos del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la información enviada por el Programa en el Oficio BID-11905-0024-2024 recibido en esta Dirección el 10 de enero de 2024; y la información de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, se validó la enviada en el Oficio DGU-0003-2023. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

Lo relativo a la ejecución física de obras de infraestructura en agua potable y saneamiento del programa 14, se muestra de forma resumida las obras planificadas con presupuesto vigente, el porcentaje de avance por unidad ejecutora y unidad de medida, en la tabla a continuación:

UE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No. OBRAS	META FÍSICA					META FINANCIERA (Cifras en Quetzales)					
				INICIAL	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INICIAL	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	
ALCANTARILLADOS	Metro	3		1,500.00	5,871.00	7,371.00	6,135.00	83.23	6,000,000.00	18,509,924.00	24,509,924.00	18,517,484.49	75.55	
	306	Metro	3	1,500.00	5,871.00	7,371.00	6,135.00	83.23	6,000,000.00	18,509,924.00	24,509,924.00	18,517,484.49	75.55	
ACUEDUCTOS			26						12,000,000.00	18,510,116.00	30,510,116.00	15,577,070.71	51.06	
	Metro	25		58,786.00	43,714.00	102,500.00	43,538.10	42.48	12,000,000.00	17,422,851.00	29,422,851.00	14,565,321.65	49.50	
	Documento	1		0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1,087,265.00	1,087,265.00	1,011,749.06	93.05	
301									8,000,000.00	10,243,577.00	18,243,577.00	6,122,661.61	33.56	
	Metro	19		45,740.00	27,079.00	72,819.00	21,202.10	29.12	8,000,000.00	9,156,312.00	17,156,312.00	5,110,912.55	29.79	
	Documento	1		0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1,087,265.00	1,087,265.00	1,011,749.06	93.05	
306	Metro	6		13,046.00	16,635.00	29,681.00	22,336.00	75.25	4,000,000.00	8,266,539.00	12,266,539.00	9,454,409.10	77.07	
			29	<b>TOTAL AGUA Y SANEAMIENTO</b>						<b>18,000,000.00</b>	<b>37,020,040.00</b>	<b>55,020,040.00</b>	<b>34,094,555.20</b>	<b>61.97</b>

Fuente: Reporte SIGES R00818360.rpt impreso el 4 de enero de 2023.

**Observación:**

Las metas físicas ejecutadas de Construcción de Alcantarillado y Construcción de Acueductos del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la enviada en el Oficio BID-11905-0024-2024.

A continuación, se presenta el detalle de las obras de infraestructura de saneamiento y agua potable con presupuesto vigente en el ejercicio fiscal 2023.



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

**PROGRAMA 14-DESNUTRICIÓN CRÓNICA**  
**CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

No.	UE	Nombre de la Obra	SNIP	Unidad de Medida	META FÍSICA					META FINANCIERA (Cifras expresadas en Quetzales)				
					Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución	Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución
1	301	Construcción sistema de agua potable aldea Esquipulas Seque, San Carlos Sija, Quetzaltenango	133,272	Metro	0.00	1,860.00	1,860.00	1,367.91	73.54	0.00	318,618.00	318,618.00	286,133.60	89.80
2	301	Construcción sistema de agua potable aldea San Francisco Momonlac y aldea Momonlac, municipio de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango	138,102	Metro	3,098.00	0.00	3,098.00	1,497.54	48.34	620,724.00	- 97,926.00	522,798.00	457,484.42	87.51
3	301	Construcción sistema de agua potable aldea Chiyuc, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz	139,973	Metro	116.00	0.00	116.00	0.00	0.00	749,200.00	- 724,200.00	25,000.00	24,934.21	99.74
4	301	Ampliación sistema de agua potable aldea Ixquebaj, San Sebastian Coatan, Huehuetenango	185,559	Documento	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1,087,265.00	1,087,265.00	1,011,749.06	93.05
5	301	Ampliación sistema de agua potable sector la Cuchilla, aldea Nahualate I, San Antonio Suchitepéquez, Suchitepéquez	185,827	Metro	0.00	442.00	442.00	101.66	23.00	0.00	142,275.00	142,275.00	86,390.43	60.72
6	301	Construcción sistema de agua potable caserío El Naranjo y La Laguna II, Cubulco, Baja Verapaz	185,883	Metro	6,003.00	0.00	6,003.00	3,181.59	53.00	610,606.00	74,220.00	684,826.00	502,700.96	73.41
7	301	Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo, aldea Tres Cruces, municipio de Sipacapa, Departamento de San Marcos	185,989	Metro	5,560.00	0.00	5,560.00	0.00	0.00	1,000,000.00	269,100.00	1,269,100.00	578,932.47	45.62
8	301	Ampliación sistema de agua potable caserío Yerbabuena, Chimaltenango, Chimaltenango	186,007	Metro	0.00	916.00	916.00	0.00	0.00	0.00	242,000.00	242,000.00	40,303.28	16.65
9	301	Construcción sistema de agua potable aldea Las Minas, aldea Quequesiguan y sus caseríos Palimope y Barranca, El Cafetal, municipio de Sipacapa, departamento de San Marcos	203,100	Metro	7,009.00	81.00	7,090.00	0.00	0.00	1,174,901.00	1,934,943.00	3,109,844.00	0.00	0.00
10	301	Ampliación sistema de agua potable aldea Godínez municipio San Andrés Semetabaj departamento de Sololá	203,106	Metro	4,088.00	0.00	4,088.00	3,107.37	76.01	697,932.00	- 182,829.00	515,103.00	225,078.44	43.70
11	301	Construcción sistema de agua potable, aldea Cuá, municipio de Culco, Huehuetenango	206,779	Metro	2,275.00	0.00	2,275.00	1,478.75	65.00	119,623.00	90,657.00	210,280.00	155,633.55	74.01
12	301	Construcción sistema de agua potable sector I, aldea Chiquilla, San Idelfonso Itzahucán, Huehuetenango	223,847	Metro	4,906.00	0.00	4,906.00	2,943.61	60.00	1,137,214.00	- 120,867.00	1,016,347.00	784,644.27	77.20
13	301	Construcción sistema de agua potable aldea Guaritas, municipio El Estor, departamento de Izabal	223,906	Metro	4,134.00	0.00	4,134.00	1,198.86	29.00	425,935.00	172,039.00	597,974.00	419,446.12	70.14
14	301	Construcción sistema de agua potable, caserío San Juan, aldea Cuá, Culco, Huehuetenango	244,246	Metro	735.00	0.00	735.00	463.05	63.00	127,994.00	190,241.00	318,235.00	240,101.03	75.45
15	301	Construcción sistema de agua potable aldea Tuichuna, municipio Concepción Tutuapa, San Marcos	244,390	Metro	5,992.00	0.00	5,992.00	5,752.32	96.00	728,148.00	25,008.00	753,156.00	490,102.17	65.07
16	301	Construcción sistema de agua potable caserío La Guadalupe, El Chal, Petén	247,081	Metro	1,824.00	0.00	1,824.00	109.44	6.00	607,723.00	- 22,476.00	585,247.00	374,447.96	63.98
17	301	Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo aldea Pueblo Viejo, Sipacapa, San Marcos	247,110	Metro	0.00	14,127.00	14,127.00	0.00	0.00	0.00	4,941,500.00	4,941,500.00	0.00	0.00
18	301	Construcción sistema de agua potable caserío La Esmeralda Cuarto Centro El Boquerón, Joyabaj, Quiché	247,115	Metro	0.00	1,380.00	1,380.00	0.00	0.00	0.00	864,059.00	864,059.00	397,275.00	45.98
19	301	Construcción sistema de agua potable caserío Chinx, aldea La Laguna, Cubulco, Baja Verapaz	262,225	Metro	0.00	1,660.00	1,660.00	0.00	0.00	0.00	248,900.00	248,900.00	47,304.64	19.01
20	301	Ampliación sistema de agua potable Sector El Tamarindo, aldea Palín, Nuevo Progreso, San Marcos	283,337	Metro	0.00	6,613.00	6,613.00	0.00	0.00	0.00	791,050.00	791,050.00	0.00	0.00
21	306	Ampliación sistema de agua potable y letrización aldea Ojo de Agua, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	94,956	Metro	2,140.00	770.00	2,910.00	2,910.00	100.00	200,000.00	810,385.00	1,010,385.00	992,791.95	98.26
22	306	Mejoramiento sistema de agua potable y letrización aldea San Isidro Chamac, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	94,965	Metro	2,390.00	-425.00	1,965.00	259.00	13.18	500,000.00	- 490,000.00	10,000.00	0.00	0.00
23	306	Construcción sistema de agua potable y letrización aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	94,992	Metro	3,446.00	5,235.00	8,681.00	4,942.00	56.93	500,000.00	4,548,413.00	5,048,413.00	4,860,135.97	96.27
24	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	188,921	Metro	0.00	2,377.00	2,377.00	2,371.00	99.75	0.00	1,621,375.00	1,621,375.00	463,156.76	28.57
25	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,650	Metro	5,070.00	- 1,776.00	3,294.00	1,414.00	42.93	2,800,000.00	1,398,770.00	4,198,770.00	2,993,901.54	71.30
26	306	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	188,909	Metro	0.00	10,454.00	10,454.00	10,440.00	99.87	0.00	377,596.00	377,596.00	144,422.88	38.25
<b>TOTAL</b>				<b>Metro</b>	<b>58,786.00</b>	<b>43,714.00</b>	<b>102,500.00</b>	<b>43,538.10</b>	<b>42.48</b>	<b>12,000,000.00</b>	<b>17,422,851.00</b>	<b>29,422,851.00</b>	<b>14,565,321.65</b>	<b>49.50</b>
				<b>Documento</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,087,265.00</b>	<b>1,087,265.00</b>	<b>1,011,749.06</b>	<b>93.05</b>
										<b>12,000,000.00</b>	<b>18,510,116.00</b>	<b>30,510,116.00</b>	<b>15,577,070.71</b>	<b>51.06</b>

Fuente: Reporte SIGES R00818630.rpt impreso el 4 de enero de 2024.

Observación: Las metas físicas ejecutadas de Construcción de Acueductos del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la enviada en el Oficio BID-11905-0024-2024.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

**PROGRAMA 14-DESNUTRICIÓN CRÓNICA**  
**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

No.	UE	Nombre de la Obra	SNIP	Unidad de Medida	META FÍSICA					META FINANCIERA (Cifras expresadas en Quetzales)				
					Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución	Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución
1	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,671	Metro	1,500	2,050.00	3,550	2350	66.20	6,000,000.00	11,555,230.00	17,555,230.00	14,753,653.56	84.04
2	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	153,676	Metro	0	1,910	1,910	1,885	98.69	0.00	84,099.00	84,099.00	46,596.80	55.41
3	306	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	189,147	Metro	0	1,911	1,911	1,900	99.42	0.00	6,870,595.00	6,870,595.00	3,717,234.13	54.10
<b>TOTAL</b>					<b>1,500</b>	<b>5,871</b>	<b>7,371</b>	<b>6,135</b>	<b>83.23</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>18,509,924.00</b>	<b>24,509,924.00</b>	<b>18,517,484.49</b>	<b>75.55</b>

Fuente: Reporte SIGES R00818630.pt impreso el 4 de enero 2024.

Observación: Las metas físicas ejecutadas de Construcción de Alcantarillado del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la enviada en el Oficio BID-11905-0024-2024.

### Beneficiarios:

En el ejercicio fiscal 2023 el Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, con 20 obras de Construcción de Acueductos registradas dentro del presupuesto, no finalizó ninguna. Y la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, no finalizó los 3 proyectos de Construcción de Alcantarillado y los 6 de Construcción de Acueductos.

### Modificaciones Presupuestarias:

- Resolución de Junta Directiva No. 41-2023 del 16 de febrero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.162,558.00, que afectó el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, en Dirección y Coordinación, entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No. 43-2023 del 21 de febrero de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.2,613,015.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 44-2023 del 21 de febrero de 2023, que aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.1,130,561.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 55-2023 del 28 de febrero de 2023, reforma el numeral I de la Resolución de Junta Directiva No. 44-2023 del 21 de febrero de 2023, la cual queda de la siguiente manera I. "Aprobar dentro del Presupuesto de Inversión Pública del Presupuesto de Egresos del Instituto de Fomento Municipal aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, la Reprogramación de Obras y Metas Físicas, por la cantidad de UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXÁCTOS (Q.1,130,562.00), solicitada por el Gerente del Instituto, conforme la integración del anexo uno (1) de esta resolución".

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

- Resolución de Junta Directiva No. 63-2023 del 14 de marzo de 2023, modificación presupuestaria por Q.1,130,562.00 que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades (-Q.1,130,562.00) y programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Fondo Nacional UNEPAR (Q.1,130,562.00).
- Resolución de Junta Directiva No. 72-2023 del 23 de marzo de 2023. Aprobó la modificación presupuestaria por un monto de Q.296,912.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 73-2023 del 28 de marzo de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.5,216,080.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 74-2023 del 28 de marzo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por un monto de Q.5,216,080.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 76-2023 del 30 de marzo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.2,613,015.00, que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.2,613,015.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR con un incremento de Q.2,613,015.00. Además, una modificación presupuestaria por Q.86,005.00 entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No. 93-2023 del 25 de abril de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.5,017,470.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 95-2023 del 27 de abril de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por un monto de Q.317,011.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 102-2023 del 4 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.5,017,470.00, que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q. Q.5,017,470.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, con un incremento de Q.5,017,470.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 111-2023 del 23 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.105,000.00 entre renglones presupuestarios, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

- Resolución de Junta Directiva No. 114-2023 del 25 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.446,282.00 entre actividades y renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No 117-2023 del 30 de mayo de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.3,896,195.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 127-2023 del 13 de junio de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.2,368,626.00 entre actividades y renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 132-2023 del 25 de abril de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.1,780,000.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 133-2023 del 20 de junio de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.1,780,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 135-2023 del 22 de junio de 2023, aprobó una reprogramación de obras por Q.3,854,695.00, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 137-2023 del 27 de junio de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.1,151,325.00 en Dirección y Coordinación entre renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 165-2023 del 1 de agosto de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.190,250.00 en Dirección y Coordinación entre renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 168-2023 del 1 de agosto de 2023, aprobó una reprogramación de obras por Q.1,284,602.00, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 169-2023 del 3 de agosto de 2023, aprobó una reprogramación de obras por Q.6,500,000.00, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 174-2023 del 10 de agosto de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.1,284,602.00 entre obras, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 178-2023 del 17 de agosto de 2023 por Q.6,500,000.00, aprobó una modificación presupuestaria, en la que el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades cedió espacio presupuestario al programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

- Resolución de Junta Directiva No. 180-2023 del 22 de agosto de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.4,368,608.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 181-2023 del 22 de agosto de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.5,392,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 194-2023 del 31 de agosto de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.4,900,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 211-2023 del 21 de septiembre de 2023, por Q.8,050.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 214-2023 del 28 de septiembre de 2023, modificación presupuestaria por Q. 861,581.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No. 224-2025 del 17 de octubre de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.190,385.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 225-2023 del 17 de octubre de 2023, modificación presupuestaria por Q.744,682.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 254-2023 del 21 de noviembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.2,200,000.00, el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades, cedió espacio presupuestario a la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 268-2023 del 7 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.15,000,000.00, el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades, cedió espacio presupuestario a la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 275-2023 del 14 de diciembre de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.1,117,630.00, del programa 14

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.

- Resolución de Junta Directiva No. 276-2023 del 14 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.1,310,987.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 279-2023 del 19 de diciembre de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.184,050.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 280-2023 del 19 de diciembre de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.69,200.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 283-2023 del 21 de diciembre de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.261,500.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 284-2023 del 21 de diciembre de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.261,500.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 285-2023 del 21 de diciembre de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.300,000.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 286-2023 del 21 de diciembre de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.300,000.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.

### **Ampliación Presupuestaria**

Con el Acuerdo Gubernativo 247-2023 de fecha 3 de noviembre de 2023, se efectuó una ampliación presupuestaria de Q.1,520,000.00 al presupuesto de INFOM, para el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, en Dirección y Coordinación.

#### **4.5.1 UNIDADES EJECUTORAS DEL PROGRAMA 14 “PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Crónica”.**

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto y ejecución de las unidades ejecutoras que integran el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica:



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

PROGRAMA 14-PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA  
EJECUCIÓN FINANCIERA POR UNIDAD EJECUTORA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
Cifras expresadas en Quetzales

U.E.	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	% Devengado
301	Programa Fondo Nacional UNEPAR	38,000,000.00	10,243,577.00	48,243,577.00	34,600,906.99	71.72
306	Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano	27,450,000.00	23,737,470.00	51,187,470.00	39,500,578.69	77.17
<b>TOTAL PROGRAMA 14</b>		<b>65,450,000.00</b>	<b>33,981,047.00</b>	<b>99,431,047.00</b>	<b>74,101,485.68</b>	<b>74.53</b>

Fuente: Reporte SICOIN R00804768.rpt, impreso el 4 de enero de 2024.

De conformidad con la tabla anterior, la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, presenta una ejecución de 71.72% y la unidad ejecutora 306 Programa Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I un 77.17%.

A continuación, se describen las Unidades Ejecutoras con presupuesto a ejecutar del Programa 14: a) Unidad Ejecutora 301-Fondo Nacional UNEPAR Q.48,243,577.00 y b) Unidad Ejecutora 306-Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I Q.51,187,470.00, con sus respectivos avances físicos y financieros.

**a) Programa Fondo Nacional UNEPAR -301-**

El programa Fondo Nacional UNEPAR, tiene un presupuesto vigente de Q.48,243,577.00 de lo cual devengó al 31 de diciembre de 2023 un monto de Q.34,600,906.99 lo que representa un 71.72% de avance financiero. A continuación, se presenta la tabla que contiene las metas físicas y financieras:

UNIDAD EJECUTORA 301-FONDO NACIONAL UNEPAR  
EJECUCION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Descripción	Unidad de Medida	Metas Físicas					Metas Financieras (Cifras expresadas en Quetzales)				
		Inicial	Modificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Modificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Dirección y Coordinación	Documento	120	0	120	120	100.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	28,478,245.38	94.93
Dirección y Coordinación	Documento	120	0	120	120	100.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	28,478,245.38	94.93
Construcción de Acueductos (20 obras)	Metro	45,740.00	27,079.00	72,819.00	21,202.10	29.12	8,000,000.00	9,156,312.00	17,156,312.00	5,110,912.55	29.79
	Documento	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	-	1,087,265.00	1,087,265.00	1,011,749.06	93.05
<b>TOTAL</b>							<b>38,000,000.00</b>	<b>10,243,577.00</b>	<b>48,243,577.00</b>	<b>34,600,906.99</b>	<b>71.72</b>

Fuente: Reportes SICOIN R00804768.rpt, SIGES R00188630.rpt y R00817597.rpt impresos el 4 de enero de 2024.

**Observaciones:**

En Dirección y Coordinación, se validó lo devengado en SICOIN, debido a que en SIGES tenía Q.15,389,444.11, la diferencia se debe al renglón 029 de la unidad ejecutora 301, que se paga a través de Guatemónimas.

La información de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, se validó la enviada con el Oficio DGU-0003-2024.

En cuanto a los avances físicos y financieros desglosados por producto y subproducto, presenta la siguiente ejecución: en el producto y subproducto "Dirección y Coordinación" del 100.00% de meta

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

física y **94.93%** de meta financiera; en **Construcción de Acueductos 29.12%** con unidad de medida Metro y **0.00%** con unidad de medida Documento, en metas físicas y **33.56%** de metas financieras. Se validó la información enviada por la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, con el Oficio DGU-SPU-0003-2024. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

A continuación, se presenta el listado de obras de infraestructura en ejecución en el ejercicio fiscal 2023.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

301-FONDO NACIONAL UNEPAR  
CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

No.	Nombre de la Obra	SNIP	Unidad de Medida	META FÍSICA					META FINANCIERA (Cifras expresadas en Quetzales)					
				Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución	Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución	
1	Construcción sistema de agua potable aldea Esquipulas Seque, San Carlos Sija, Quetzaltenango	133,272	Metro	0.00	1,860.00	1,860.00	1,367.91	73.54	0.00	318,618.00	318,618.00	286,133.60	89.80	
2	Construcción sistema de agua potable aldea San Francisco Momoniac y aldea Momoniac, municipio de Santa Cruz Barillas, departamento de Huehuetenango	138,102	Metro	3,098.00	0.00	3,098.00	1,497.54	48.34	620,724.00	- 97,926.00	522,798.00	457,484.42	87.51	
3	Construcción sistema de agua potable aldea Chiyuc, San Cristóbal Verapaz. Alta Verapaz	139,973	Metro	116.00	0.00	116.00	0.00	0.00	749,200.00	- 724,200.00	25,000.00	24,934.21	99.74	
4	Ampliación sistema de agua potable aldea Ixquebaj, San Sebastian Coatan, Huehuetenango	185,559	Documento	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1,087,265.00	1,087,265.00	1,011,749.06	93.05	
5	Ampliación sistema de agua potable sector la Cuchilla, aldea Nahuualate I, San Antonio Suchitepéquez, Suchitepéquez	185,827	Metro	0.00	442.00	442.00	101.66	23.00	0.00	142,275.00	142,275.00	86,390.43	60.72	
6	Construcción sistema de agua potable caserío El Naranjo y La Laguna II, Cubulco, Baja Verapaz	185,883	Metro	6,003.00	0.00	6,003.00	3,181.59	53.00	610,606.00	74,220.00	684,826.00	502,700.96	73.41	
7	Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo, aldea Tres Cruces, municipio de Sipacapa, Departamento de San Marcos	185,989	Metro	5,560.00	0.00	5,560.00	0.00	0.00	1,000,000.00	269,100.00	1,269,100.00	578,932.47	45.62	
8	Ampliación sistema de agua potable caserío Yerbabuena, Chimaltenango, Chimaltenango	186,007	Metro	0.00	916.00	916.00	0.00	0.00	0.00	242,000.00	242,000.00	40,303.28	16.65	
9	Construcción sistema de agua potable aldea Las Minas, aldea Quequesiguan y sus caseríos Palimope y Barranca, El Cafetal, municipio de Sipacapa, departamento de San Marcos	203,100	Metro	7,009.00	81.00	7,090.00	0.00	0.00	1,174,901.00	1,934,943.00	3,109,844.00	0.00	0.00	
10	Ampliación sistema de agua potable aldea Godínez municipio San Andrés Semetabaj departamento de Sololá	203,106	Metro	4,088.00	0.00	4,088.00	3,107.37	76.01	697,932.00	- 182,829.00	515,103.00	225,078.44	43.70	
11	Construcción sistema de agua potable, aldea Cuá, municipio de Cuilco, Huehuetenango	206,779	Metro	2,275.00	0.00	2,275.00	1,478.75	65.00	119,623.00	90,657.00	210,280.00	155,633.55	74.01	
12	Construcción sistema de agua potable sector I, aldea Chiquilila, San Idelfonso Ixtahaucán, Huehuetenango	223,847	Metro	4,906.00	0.00	4,906.00	2,943.61	60.00	1,137,214.00	- 120,867.00	1,016,347.00	784,644.27	77.20	
13	Construcción sistema de agua potable aldea Guaritas, municipio El Estor, departamento de Izabal	223,906	Metro	4,134.00	0.00	4,134.00	1,198.86	29.00	425,935.00	172,039.00	597,974.00	419,446.12	70.14	
14	Construcción sistema de agua potable, caserío San Juan, aldea Cuá, Cuilco, Huehuetenango	244,246	Metro	735.00	0.00	735.00	463.05	63.00	127,994.00	190,241.00	318,235.00	240,101.03	75.45	
15	Construcción sistema de agua potable aldea Tuichuna, municipio Concepción Tutuapa, San Marcos	244,390	Metro	5,992.00	0.00	5,992.00	5,752.32	96.00	728,148.00	25,008.00	753,156.00	490,102.17	65.07	
16	Construcción sistema de agua potable caserío La Guadalupe, El Chal, Petén	247,081	Metro	1,824.00	0.00	1,824.00	109.44	6.00	607,723.00	- 22,476.00	585,247.00	374,447.96	63.98	
17	Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo aldea Pueblo Viejo, Sipacapa, San Marcos	247,110	Metro	0.00	14127.00	14,127.00	0.00	0.00	0.00	4,941,500.00	4,941,500.00	0.00	0.00	
18	Construcción sistema de agua potable caserío La Esmeralda Cuarto Centro El Boquerón, Joyabaj, Quiché	247,115	Metro	0.00	1,380.00	1,380.00	0.00	0.00	0.00	864,059.00	864,059.00	397,275.00	45.98	
19	Construcción sistema de agua potable caserío Chinix, aldea La Laguna, Cubulco, Baja Verapaz	262,225	Metro	0.00	1,660.00	1,660.00	0.00	0.00	0.00	248,900.00	248,900.00	47,304.64	19.01	
20	Ampliación sistema de agua potable Sector El Tamarindo, aldea Palín, Nuevo Progreso, San Marcos	283,337	Metro	0.00	6,613.00	6,613.00	0.00	0.00	0.00	791,050.00	791,050.00	0.00	0.00	
TOTAL				Metro	45,740.00	27,079.00	72,819.00	21,202.10	29.12	8,000,000.00	9,156,312.00	17,156,312.00	5,110,912.55	29.79
				Documento	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1,087,265.00	1,087,265.00	1,011,749.06	93.05
									8,000,000.00	10,243,577.00	18,243,577.00	6,122,661.61	33.56	

Fuente: Reporte SIGES R00818630.rpt impreso el 4 de enero de 2024.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

**Beneficiarios:**

En el ejercicio fiscal 2023 la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, de las 20 obras registradas dentro del presupuesto, no finalizó ninguna.

**Modificaciones Presupuestarias:**

- Resolución de Junta Directiva No. 41-2023 del 16 de febrero de 2023, modificación presupuestaria por un monto de Q.162,558.00, que afectó el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, en Dirección y Coordinación, entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No. 43-2023 del 21 de febrero de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.2,613,015.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 44-2023 del 21 de febrero de 2023, que aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.1,130,561.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 55-2023 del 28 de febrero de 2023, reforma el numeral I de la Resolución de Junta Directiva No. 44-2023 del 21 de febrero de 2023, la cual queda de la siguiente manera I. "Aprobar dentro del Presupuesto de Inversión Pública del Presupuesto de Egresos del Instituto de Fomento Municipal aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, la Reprogramación de Obras y Metas Físicas, por la cantidad de UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES EXÁCTOS (Q.1,130,562.00), solicitada por el Gerente del Instituto, conforme la integración del anexo uno (1) de esta resolución".
- Resolución de Junta Directiva No. 63-2023 del 14 de marzo de 2023, modificación presupuestaria por Q.1,130,562.00 que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades (-Q.1,130,562.00) y programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Fondo Nacional UNEPAR (Q.1,130,562.00).
- Resolución de Junta Directiva No. 76-2023 del 30 de marzo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.2,613,015.00, que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q.2,613,015.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR con un incremento de Q.2,613,015.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 111-2023 del 23 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.105,000.00 entre renglones presupuestarios, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No 117-2023 del 30 de mayo de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.3,896,195.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

- Resolución de Junta Directiva No. 135-2023 del 22 de junio de 2023, aprobó una reprogramación de obras por Q.3,854,695.00 entre obras, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 137-2023 del 27 de junio de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.1,151,325.00 en Dirección y Coordinación entre renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 165-2023 del 1 de agosto de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.190,250.00 en Dirección y Coordinación entre renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 168-2023 del 1 de agosto de 2023, aprobó una reprogramación de obras por Q.1,284,602.00 entre obras, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 169-2023 del 3 de agosto de 2023, aprobó una reprogramación de obras por Q.6,500,000.00, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 174-2023 del 10 de agosto de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.1,284,602.00 entre obras, de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 178-2023 del 17 de agosto de 2023 por Q.6,500,000.00, aprobó una modificación presupuestaria, en la que el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades cedió espacio presupuestario al programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 214-2023 del 28 de septiembre de 2023, modificación presupuestaria por Q. 861,581.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, entre renglones presupuestarios.
- Resolución de Junta Directiva No. 279-2023 del 19 de diciembre de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.184,050.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 280-2023 del 19 de diciembre de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.69,200.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 283-2023 del 21 de diciembre de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.261,500.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.
- Resolución de Junta Directiva No. 284-2023 del 21 de diciembre de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.261,500.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

**b) Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I -306-**

Este programa pertenece al Programa 14 y, tiene como objetivo la construcción de infraestructura para agua potable y saneamiento. El presupuesto vigente es de Q.51,187,470.00 y se devengó al 31 de diciembre de 2023 Q.39,500,578.69 que representa el 77.17%. A continuación, se muestra la tabla que contiene las metas físicas y financieras:

UNIDAD EJECUTORA 306-PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO -FASE I-  
EJECUCION DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Descripción	Unidad de Medida	Metas Físicas					Metas Financieras (Cifras expresadas en Quetzales)				
		Inicial	Modificado	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Modificado	Vigente	Devengado	% Devengado
Dirección y Coordinación	Documento	12	0	12	12	100.00	2,642,000.00	1,709,250.00	4,351,250.00	4,099,081.76	94.20
Dirección y Coordinación	Documento	12	0	12	12	100.00	2,642,000.00	1,709,250.00	4,351,250.00	4,099,081.76	94.20
Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad	Documento	105	0	105	105	100.00	13,812,000.00	- 7,586,719.00	6,225,281.00	4,125,810.60	66.28
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana	Documento	100	0	100	100	100.00	13,666,000.00	- 7,856,719.00	5,809,281.00	3,787,161.67	65.19
Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural	Documento	5	0	5	5	100.00	146,000.00	270,000.00	416,000.00	338,648.93	81.41
Informes de Vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Documento	1	0	1	1	100.00	50,000.00	2,478,826.00	2,528,826.00	2,047,792.74	80.98
Informes de Vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Documento	1	0	1	1	100.00	50,000.00	2,478,826.00	2,528,826.00	2,047,792.74	80.98
Informes de consultorías para la Gestión Social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	72	0	72	72	100.00	946,000.00	359,650.00	1,305,650.00	1,256,000.00	96.20
Informes de consultorías para la gestión social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades	Documento	72	0	72	72	100.00	946,000.00	359,650.00	1,305,650.00	1,256,000.00	96.20
Construcción de Alcantarillados (3 obras)	Metro	1,500.00	5,871.00	7,371.00	6,135.00	83.23	6,000,000.00	18,509,924.00	24,509,924.00	18,517,484.49	75.55
Construcción de Acueductos (6 obras)	Metro	13,046.00	16,635.00	29,681.00	22,336.00	75.25	4,000,000.00	8,266,539.00	12,266,539.00	9,454,409.10	77.07
<b>TOTAL</b>							<b>27,450,000.00</b>	<b>23,737,470.00</b>	<b>51,187,470.00</b>	<b>39,500,578.69</b>	<b>77.17</b>

Fuente: Reportes SICOIN R00804768.rpt, SIGES R00188630.rpt y R00817597.rpt impresos el 4 de enero de 2024.

**Observación:** Las metas físicas ejecutadas de Construcción de Alcantarillado y Construcción de Acueductos del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la enviada en el Oficio BID-11905-0024-2024.

En cuanto a los avances físicos y financieros desglosados por producto y subproducto, presenta la siguiente ejecución: en el producto y subproducto **Dirección y coordinación 100.00%** de metas física y **94.20%** de metas financiera; en el producto “**Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad**” del **100.00%** de metas físicas y del **66.28%** de metas financieras, en sus 2 subproductos: “*Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana*” del 100.00% de metas físicas y del 65.19% de metas financieras, y en “*Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural*” del 100.00% de metas físicas y 81.41% de metas financieras; en el producto y subproducto “**Informes de vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**” del **100.00%** en metas físicas y del **80.98%** en metas financieras; en



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

el producto y subproducto “**Informes de consultorías para la Gestión Social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades**” del **100.00%** de metas físicas y del **96.20%** de metas financieras; en “**Construcción de alcantarillados**”, presenta una ejecución de **83.23%** metas físicas y **75.55%** de metas financieras; y en “**Construcción de acueductos**” del **75.25%** en metas físicas y del **77.07%** en metas financieras. Las metas físicas ejecutadas de Construcción de Alcantarillado y Construcción de Acueductos del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la información enviada por el Programa en el Oficio BID-11905-0024-2024, recibido en esta Dirección el 10 de enero de 2023. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

A continuación, se presenta el listado de obras de Construcción de Acueductos y Construcción de Alcantarillados:

**UNIDAD EJECUTORA 306- PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO FASE I**  
**CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

No.	Nombre de la Obra	SNIP	Unidad de Medida	META FÍSICA					META FINANCIERA				
				Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución	(Cifras expresadas en Quetzales)				
									Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución
1	Ampliación sistema de agua potable y letrinización aldea Ojo de Agua, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	94,956	Metro	2,140	770	2,910	2,910	100.00	200,000.00	810,385.00	1,010,385.00	992,791.95	98.26
2	Mejoramiento sistema de agua potable y letrinización aldea San Isidro Chamac, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	94,965	Metro	2,390	- 425	1,965	259	13.18	500,000.00	- 490,000.00	10,000.00	0.00	0.00
3	Construcción sistema de agua potable y letrinización aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	94,992	Metro	3,446	5,235	8,681	4,942	56.93	500,000.00	4,548,413.00	5,048,413.00	4,860,135.97	96.27
4	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	188,921	Metro	0	2,377	2,377	2371	99.75	0.00	1,621,375.00	1,621,375.00	463,156.76	28.57
5	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,650	Metro	5,070	- 1,776	3,294	1414	42.93	2,800,000.00	1,398,770.00	4,198,770.00	2,993,901.54	71.30
6	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	188,909	Metro	0	10,454	10,454	10,440	99.87	0.00	377,596.00	377,596.00	144,422.88	38.25
<b>TOTAL</b>				<b>13,046.00</b>	<b>16,635.00</b>	<b>29,681.00</b>	<b>22,336.00</b>	<b>75.25</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>8,266,539.00</b>	<b>12,266,539.00</b>	<b>9,454,409.10</b>	<b>77.07</b>

Fuente: Reporte SIGES R00818630.rpt impreso el 4 de enero de 2024.

Observación: Las metas físicas ejecutadas de Construcción de Acueductos del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la enviada en el Oficio BID-11905-0024-2024.



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

UNIDAD EJECUTORA 306- PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO FASE I  
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

No.	Nombre de la Obra	SNIP	Unidad de Medida	META FÍSICA					META FINANCIERA (Cifras expresadas en Quetzales)				
				Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución	Inicial	Modificación	Vigente	Ejecutada	% Ejecución
				1	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	153,671	Metro	1,500.00	2,050.00	3,550.00	2350.00	66.20	6,000,000.00
2	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	153,676	Metro	0.00	1,910.00	1,910.00	1885.00	98.69	0.00	84,099.00	84,099.00	46,596.80	55.41
3	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos	189,147	Metro	0.00	1,911.00	1,911.00	1,900.00	99.42	0.00	6,870,595.00	6,870,595.00	3,717,234.13	54.10
<b>TOTAL</b>				<b>1,500.00</b>	<b>5,871.00</b>	<b>7,371.00</b>	<b>6,135.00</b>	<b>83.23</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>18,509,924.00</b>	<b>24,509,924.00</b>	<b>18,517,484.49</b>	<b>75.55</b>

Fuente: Reporte SIGES R00818630.rpt impreso el 4 de enero de 2024.

Observación: Las metas físicas ejecutadas de Construcción de Alcantarillado del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la enviada en el Oficio BID-11905-0024-2024 del 9 de enero de 2024.

### Beneficiarios:

La unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, no finalizo los 3 proyectos de Construcción de Alcantarillado y los 6 de Construcción de Acueductos, planificados dentro de su presupuesto 2023.

### Modificaciones Presupuestarias:

- Resolución de Junta Directiva No. 72-2023 del 23 de marzo de 2023. Aprobó la modificación presupuestaria por un monto de Q.296,912.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 73-2023 del 28 de marzo de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.5,216,080.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 74-2023 del 28 de marzo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por un monto de Q.5,216,080.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 93-2023 del 25 de abril de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.5,017,470.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 95-2023 del 27 de abril de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por un monto de Q.317,011.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.

- Resolución de Junta Directiva No. 102-2023 del 4 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.5,017,470.00, que afectó el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades con un decremento de Q. Q.5,017,470.00 y 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, con un incremento de Q.5,017,470.00.
- Resolución de Junta Directiva No. 114-2023 del 25 de mayo de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.446,282.00 entre actividades y renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 127-2023 del 13 de junio de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.2,368,626.00 entre actividades y renglones presupuestarios de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 132-2023 del 25 de abril de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.1,780,000.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 133-2023 del 20 de junio de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.1,780,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 180-2023 del 22 de agosto de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.4,368,608.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 181-2023 del 22 de agosto de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.5,392,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 194-2023 del 31 de agosto de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.4,900,000.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 211-2023 del 21 de septiembre de 2023, por Q.8,050.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 224-2025 del 17 de octubre de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.190,385.00, del programa 14



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.

- Resolución de Junta Directiva No. 225-2023 del 17 de octubre de 2023, modificación presupuestaria por Q.744,682.00 del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, Unidad Ejecutora, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 254-2023 del 21 de noviembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.2,200,000.00, el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades, cedió espacio presupuestario a la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 268-2023 del 7 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.15,000,000.00, el programa 11 Asistencia Crediticia a Municipalidades, cedió espacio presupuestario a la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica.
- Resolución de Junta Directiva No. 275-2023 del 14 de diciembre de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.1,117,630.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 276-2023 del 14 de diciembre de 2023, modificación presupuestaria por Q.1,310,987.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 285-2023 del 21 de diciembre de 2023, aprobó una modificación presupuestaria por Q.300,000.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.
- Resolución de Junta Directiva No. 286-2023 del 21 de diciembre de 2023, aprobó la reprogramación de obras y metas físicas, por un monto de Q.300,000.00, del programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I.

### **Ampliación Presupuestaria**

Con el Acuerdo Gubernativo 247-2023 de fecha 3 de noviembre de 2023, se efectuó una ampliación presupuestaria de Q.1,520,000.00 al presupuesto de INFOM, para el programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, en Dirección y Coordinación.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

## 5. RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES

### 5.1 Resultados Estratégicos de Desarrollo–RED-

Con la finalidad de avanzar en el logro de resultados que coadyuven a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, el Instituto de conformidad con sus competencias, se vincula a los siguientes Resultados Estratégicos de Desarrollo, vinculados con las acciones estratégicas de la PGG 2020-2024 de la siguiente forma:

#### Acciones estratégicas de la PGG en materia de nutrición:

- *Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)*

#### Acciones estratégicas de la PGG en materia de vivienda:

- *Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).*
- *Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).*

#### Acciones estratégicas de la PGG en materia de ordenamiento territorial:

- *Para el 2024, se ha incrementado en 50 puntos porcentuales la gestión municipal de los gobiernos municipales (De 14% en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal).*

### 5.2 Resultados Estratégicos Institucionales -REI-

El Instituto ha formulado tres resultados institucionales, utilizando la metodología de Gestión por Resultados –GpR-, los cuales han sido asociados a cuatro programas presupuestarios. Para su formulación se contó con la asesoría y acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

En ese sentido, y con el objeto de contribuir con el alcance de las Metas de la PGG, articuladas con los Resultados Estratégicos de Desarrollo, el Instituto ha planificado ejecutar una serie de intervenciones en el tema de infraestructura en agua potable y saneamiento, con las cuales se contribuye a atender las metas y resultados planteados dentro del Pilar de la PGG: **“Desarrollo Social”**, considerándose que el agua potable y saneamiento, se constituyen en ejes transversales en la solución de diferentes problemáticas. Cabe destacar que, por efecto de vinculación presupuestaria y tomando en consideración las orientaciones de la Segeplan, el Instituto se vinculó con las Prioridades Nacionales: **Acceso al agua y gestión de los recursos naturales y Valor económico de los recursos naturales**, con los siguientes resultados estratégicos institucionales:

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

### 5.2.1 Resultado Institucional del Sector Agua Potable

*"Para el 2027, se ha incrementado la proporción de viviendas con acceso a agua potable en 1.25 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED 2020-2024: De 76.30% a 77.55% meta institucional).*

*Se verificó en el SNIPgt que las 20 obras presupuestadas en el ejercicio fiscal 2023 de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR y 6 obras de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, de Construcción de Acueductos, ninguna se encuentra con status de Finalizada.*

### 5.2.2 Resultado Institucional de Saneamiento

*"Para el 2027, se ha incrementado la proporción de viviendas con acceso a saneamiento básico en 0.85 puntos porcentuales". (Línea Base Segeplan RED Saneamiento 2020-2024: De 53.30% a 54.15% meta Institucional).*

*Se verificó en el SNIPgt que las 3 obras presupuestadas en el ejercicio fiscal 2023 de la unidad ejecutora 306 Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, de Construcción de Alcantarillados, ninguna se encuentra con status de Finalizada.*

De igual forma, el Instituto se vincula por medio de la Prioridad Nacional: **Ordenamiento Territorial** con el pilar de la PGG "**Estado responsable, transparente y efectivo**", se definió el siguiente resultado Institucional:

### 5.2.3 Resultado Institucional de la Débil Gestión Municipal

*"Para el 2027, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media).*

Al 31 de diciembre de 2023, en la siguiente tabla, se presentan los avances de los indicadores asociados al Resultado Estratégico Institucional.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Resultado Estratégico Institucional 2017-2027	Indicador	Unidad de medida	Numerador	Descripción del numerador	Denominador	Descripción del denominador	Resultado de la Formula %
"Para el 2027, se ha incrementado en un 30% (102 de las 340 municipalidades) la capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades del país". Línea base Ranking 2013, 22.76% (76 de 334 municipalidades de la categoría Media Alta y Media).	Porcentaje de instrumentos administrativos y financieros elaborados	Documento	35	Número de instrumentos administrativos y financieros elaborados	35	Total de instrumentos administrativos y financieros planificados	<b>100.00</b>
	Porcentaje de Préstamos otorgados a las Municipalidades	Préstamo	10	Número de préstamos otorgados	50	Números de préstamos planificados	<b>20.00</b>
	Porcentaje de eventos de capacitación en gestión municipal, gestión social y administrativa, técnica y financiera	Evento	250	Número de eventos de Capacitación en gestión municipal; en gestión social y en temas de administración y finanzas realizados	250	Total de eventos de Capacitación en gestión municipal; en gestión social y en temas de administración y finanzas planificados	<b>100.00</b>
	Porcentaje de informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Entidades	Documento	34	Número de informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Entidades elaborados	63	Total de informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a Entidades planificados	<b>53.96</b>

Fuente: Reporte Sicoin R00815097.rpt (Seguimiento de Indicadores)

Adicional, se formuló el indicador denominado "Porcentaje de incremento de eventos de capacitación en gestión municipal, gestión social y administración y finanzas"; en el que se tomó como año base el 2015, con 115 eventos ejecutados. Al 31 de diciembre de 2023, se han realizado 250 eventos, por lo que el porcentaje de incremento de eventos con respecto al año base es del 117.39%, es decir que se han realizado 135 eventos más; y el porcentaje de ejecución con respecto a los 115 eventos del año base es de 217.39%.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados alcanzados por INFOM y los programas, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se muestran en forma resumida a continuación:

### Ejecución del Presupuesto total INFOM

Del presupuesto de egresos vigente de Q.375,593,957.00, se devengó al 31 de diciembre de 2023, un total de gastos de Q.149,943,365.96 el cual representa un 39.92%.

### Programa 01, Actividades Centrales

Este programa presenta un avance financiero global del **92.78%**. Se observa en la tabla anterior, que el programa 1 Actividades Centrales, presenta una ejecución en el producto y subproducto de

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Dirección y Coordinación del 100.00% en metas físicas y del 96.18% de metas financieras, en Servicios Administrativos de 100.00% de metas físicas y 85.19% de metas financieras; en Servicios Financieros de 100.00% de metas físicas y 98.23% de metas financieras; en Recursos Humanos de 100.00% de metas físicas y 93.64% de metas financieras; en Servicios Informáticos de 100.00% de metas físicas y 69.86% de metas financieras; en Servicios de Auditoría 100.00% de metas físicas 96.78% de metas financieras y en Servicios Jurídicos de 100.00% de metas físicas y 97.68% de metas financieras. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

### **Programa 11, Asistencia Crediticia a las Municipalidades**

Presenta un avance financiero global de **10.48%**. En cuanto a los avances físicos y financieros desglosados por producto y subproducto, presenta la siguiente ejecución: en el producto y subproducto **“Dirección y Coordinación”** del **100.00%** de metas físicas y del **95.57%** de metas financiera, respecto al producto **“Asistencia Crediticia a Municipalidades”** un **20.00%** de ejecución física y **9.83%** de ejecución financiera; con relación a sus 2 subproductos *“Préstamos aprobados por la Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades”*, 25.00% de metas física y 19.63% de metas financiera, y *“Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades”*, 16.67% de metas físicas y 9.02% de metas financieras. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

Los servicios que presta son contra demanda, por lo que se recomienda de forma urgente la implementación de estrategias para que las corporaciones municipales conozcan los beneficios que pueden obtener al adquirir préstamos con el Instituto; solicitando la colaboración de las Oficinas Regionales y la Dirección de Fortalecimiento Municipal. Así como que se implemente en las Oficinas Regionales, un programa de promoción y colocación de préstamos, presentando un informe mensual de las promociones y los resultados obtenidos.

Con el propósito de contribuir a mejorar la ejecución tanto física y financiera del programa 11-Asistencia Crediticia a las Municipalidades, se recomienda a los responsables, que para el ejercicio fiscal 2024, efectúen una planificación de sus metas físicas y financieras, tomando en consideración el comportamiento histórico tanto de los *Préstamos aprobados por Gerencia del Instituto para beneficio de Municipalidades* como de los *Préstamos aprobados por Junta Directiva para beneficio de Municipalidades*, de conformidad con el año de gobierno que se trate.

### **Programa 12, Asistencia y Servicios Técnicos Municipales**

Presenta un avance financiero global del **94.36%**. En cuanto a los avances físicos y financieros desglosados por producto y subproducto, presenta la siguiente ejecución: en el producto y subproducto de **“Dirección y Coordinación”** de **100.00%** de ejecución física y financiera del **99.04%**; en el producto **“Informes de asistencia técnica de formulación de proyectos a**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

**Municipalidades”** de **53.97%** de metas físicas y **95.34%** de metas financieras; para sus 4 subproductos: *“Informes de asistencia técnica en formulación de proyectos a Entidades”*, de 33.33% de metas físicas y del 97.83% de metas financieras, en *“Informes de asistencia técnica en revisión de proyectos a Entidades”* de 50.00% de metas físicas y del 99.77% de metas financieras, en *“Informes de asistencia técnica en asesoría de proyectos a Entidades”* de 85.00% de metas físicas y 92.15% de metas financieras, y en *“Informes de asistencia técnica en levantamientos topográficos de proyectos a Entidades”* del 30.00% en metas físicas y del 91.80% en metas financieras. En el Producto **“Asesoría y asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades”**, tiene una ejecución de metas físicas del **46.51%** y del **89.75%** de metas financieras; con relación a sus 2 subproductos: en *“Asistencia técnica en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades”* 47.50% en metas físicas y del 89.75% en metas financieras, en *“Asesoría en el mantenimiento de sistemas de agua potable a Municipalidades”* del 33.33% en metas físicas y del 89.66% de metas financieras. En el Producto y subproducto **“Análisis de laboratorio de agua a Entidades, personas jurídicas e individuales”** tiene una ejecución del **92.43%** de metas físicas y del **92.10%** de metas financieras. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

Derivado que los servicios que presta tanto la Unidad de Estudios Técnicos, como el Laboratorio de Agua, se efectúan de acuerdo a demanda, se recomienda para el ejercicio 2024 impulsar un plan de promoción de los servicios que presta el Instituto, por medio de las Oficinas Regionales y la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

Con el propósito de contribuir a mejorar la ejecución tanto física y financiera del programa 12-Asistencia y Servicios Técnicos Municipales, para el ejercicio fiscal 2023, se recomienda a los responsables, que efectúen una planificación de sus metas físicas y financieras, especialmente en el producto Mantenimiento de sistemas de agua potable, a nivel de productos y subproductos, tomando en consideración el comportamiento histórico de la demanda y la capacidad técnica con la que se cuenta para brindar dichos servicios, de conformidad con el año de gobierno que se trate.

### **Programa 13, Fortalecimiento Municipal**

Presenta un avance financiero global del **90.91%**. En cuanto a los avances físicos y financieros desglosados por producto y subproducto, presenta la siguiente ejecución: en el producto y subproducto **Dirección y coordinación 100.00 %** de metas física y **98.83%** de metas financieras; en el producto y subproducto **“Capacitación en Gestión Municipal a autoridades, funcionarios y empleados municipales”**, ejecución de metas físicas del **100.00%** y **85.55%** de metas financieras, en el producto y subproducto **“Capacitación en gestión social a empleados (as) municipales y sociedad civil urbana organizada con enfoque de género”** ejecución de metas físicas del **100.00%** y del **96.89%** en metas financieras, en el producto **“Capacitación en temas de administración, finanzas y en elaboración de instrumentos, dirigida a autoridades, funcionarios y empleados**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023  
Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

**municipales**” presenta una ejecución del **100.00%** en metas físicas y del **86.11%** en metas financieras, y en sus 3 subproductos: “*Asesoría en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales*” 100.00% de metas físicas y 4.27% de metas financieras, en “*Capacitación en administración y finanzas para autoridades, funcionarios y empleados municipales*” 100.00% en metas físicas y 97.31% en metas financieras, y en “*Instrumentos administrativos y financieros para autoridades, funcionarios y empleados municipales*” del 100.00% de metas físicas y del 86.17% de metas financieras. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

Debido a que este Programa, se enmarca en el fortalecimiento institucional de las municipalidades, y que la producción del mismo, se encuentra vinculada al resultado institucional de la débil gestión municipal, así como a la Política Pública de Fortalecimiento Municipal, se recomienda a este Programa, que para el ejercicio fiscal 2024, asuma la rectoría de Fortalecimiento Municipal y promocionar los servicios que presta, a las autoridades ediles, funcionarios y empleados municipales, que permita fortalecer a los gobiernos locales y aumentar los servicios prestados por el Instituto.

#### **Programa 14, Prevención de la Desnutrición Crónica**

Presenta un avance financiero global del **74.53%**. En cuanto a los avances físicos y financieros desglosados por producto y subproducto, presenta la siguiente ejecución: el producto y subproducto de **Dirección y coordinación** **100.00%** de metas física y **94.84%** de metas financiera; en el producto “**Informes de supervisión y asesoría técnica en proyectos de agua potable y saneamiento para la comunidad**” del **100.00%** de metas físicas y del **66.28%** de metas financieras, en sus 2 subproductos: “*Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área urbana y periurbana*” del 100.00% de metas físicas y del 65.19% de metas financieras, y en “*Informes de supervisión y control de calidad de proyectos de agua y saneamiento del área rural*” del 100.00% de metas físicas y 81.41% de metas financieras; en el producto y subproducto “**Informes de vigilancia de calidad de agua para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**” del **100.00%** en metas físicas y del **80.98%** en metas financieras; en el producto y subproducto “**Informes de consultorías para la Gestión Social de proyectos de agua y saneamiento para comunidades**” del **100.00%** de metas físicas y del **96.20%** de metas financieras. En “**Construcción de alcantarillados**”, presenta una ejecución de **83.23%** de metas física y **75.55%** en metas financieras, y en “**Construcción de acueductos**” con unidad de medida Metro del **42.48%** y con unidad de medida Documento **0.00%** en metas físicas y del **51.06%** en metas financieras. Las metas físicas ejecutadas de Construcción de Alcantarillado y Construcción de Acueductos del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I, se validó la información enviada por el Programa en el Oficio BID-11905-0024-2024 recibido en esta Dirección el 10 de enero de 2024; y la información de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR, se validó la enviada en el Oficio DGU-0003-2023. Se recomienda al Programa, velar por la congruencia entre las metas físicas y financieras.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Con el propósito de contribuir a mejorar la ejecución tanto física y financiera de los programas a cargo del Instituto, se recomienda a los responsables de cada Unidad Ejecutora, que para el ejercicio fiscal 2024, efectúen una planificación lo más ajustada a la realidad presupuestaria que se espera tener en el ejercicio fiscal y tomar en consideración los tiempos que lleva realizar cada proceso para la ejecución de una obra, para evitar estar realizando modificaciones presupuestarias y de metas físicas.

Se recomienda al Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I, para el ejercicio fiscal 2024, realizar su ejecución de forma ágil, oportuna y transparente, con base en lo establecido en los Convenios y/o Contratos de Préstamo suscritos, a fin de cumplir con los objetivos de los programas y para dar cumplimiento a los artículos 29 y 29 Bis, del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Debido a que la actividad principal del Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, es la Construcción de Obras de Infraestructura (Construcción de Alcantarillados y Construcción de Acueductos), la ejecución física y financiera de la misma debe ser óptima; debido a que repercute en la ejecución a nivel institucional y en el alcance de los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional; por lo que se recomienda, en caso de baja ejecución adoptar las medidas correctivas necesarias, que permitan mejorar los niveles de ejecución física y financiera.

Derivado que la actividad principal del Programa 14 Prevención de la Desnutrición Crónica, es la Inversión Pública, se recomienda, cumplir con la Norma No. 11 Normas aplicables a la Inversión Pública, de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental aprobadas con el Acuerdo Número A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas.

### **Recomendaciones Generales**

Se recomienda a los directores de cada unidad ejecutora y/o Programa, que para el ejercicio fiscal 2024, en función de su programación realicen la evaluación, de tal forma, que, en caso de baja ejecución, les permita implementar las estrategias oportunas y correctivas necesarias para que la ejecución institucional se realice conforme a lo establecido en el Plan Operativo Anual, especialmente el Área de Créditos y la ejecución de las obras de Construcción de Acueductos de la unidad ejecutora 301 Fondo Nacional UNEPAR.

También, se recomienda a los directores de cada Unidad Ejecutora y/o Programa, para el ejercicio fiscal 2024, velar por que el avance presupuestario sea congruente con el avance físico de productos asociados a los resultados estratégicos e institucionales. Esto, para atender la recomendación girada por la Contraloría General de Cuentas, que establece que debe existir congruencia entre el avance presupuestario con el de productos asociados a los resultados estratégicos, por lo que se sugiere tomar las medidas necesarias, para evitar posibles sanciones, las cuales también deberán hacerse del conocimiento de los responsables para que adopten las medidas correctivas necesarias.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2023**  
**Actualizado y Evaluado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Se recomienda a los directores de Programas que ejecutan proyectos de inversión, tomar las medidas correctivas necesarias para recuperar y mejorar la ejecución física y financiera de los proyectos.

**7. ANEXOS**

Reportes SIGES

Reportes SICOIN

Matriz SPPD-18

Matriz SPPD-19

Matriz Ejecución de metas físicas y financieras, respecto a metas vigentes y metas iniciales